

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 21 DE MARZO DEL 2017.
DICTAMEN-CIQ-MH del 14 de marzo de 2017.
CONTROL 00184
EXP. 046/17 Y 063/17

LICENCIA No. 051

Se autoriza al ARQ. JUAN ALFONSO GARDUÑO JARDÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., para que realice: OBRA MAYOR CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EZEQUIEL MONTES", espacio público localizado en el CENTRO HISTÓRICO en el MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.; sujetándose al siguiente dictamen:

En respuesta a sus oficios SEMOV/DPE/03/2017, SEMOV/DPE/07/2017, SOPM/DOP/3464/2017, SEMOV/DPE/07/2017 Y SEMOV/DPE/10/2017 del 13 DE MARZO DEL 2017, donde solicita autorización para los proyectos denominados "RECONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD, CON PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE CANTERA ROSA LABRADA, DE LA AV. EZEQUIEL MONTES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA LA CALLE ANDRÉS BALVANERA, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO."; Y "RECONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD CON PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE CANTERA ROSA LABRADA, DE LA AV. EZEQUIEL MONTES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE ANDRÉS BALVANERA HASTA LA AV. IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO." Y "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DE AGUA POTABLE EN AVENIDA EZEQUIEL MONTES, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO", localizados entre la Avenida Zaragoza y la Avenida Universidad, en el perímetro "A" de la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro, Qro. se comunica a Usted que:

Al proyecto presentado le resultan aplicables las cartas internacionales que a continuación se detallan, debido a que México se adhiere a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, mediante la aprobación que otorgó la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el día 22 del mes de diciembre del año de 1983, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 23 del mes de enero del año 1984, la cual fue promulgada por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, el 13 de marzo de 1984 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 1984; de esa fecha hasta hoy, se ha inscrito en la lista del patrimonio mundial diverso patrimonio de México, entre el que se encuentra la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro de Arteaga (07 de

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

Centro INAH Querétaro

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 21 DE MARZO DEL 2017.
DICTAMEN-CIQ-MH del 14 de marzo de 2017.

CONTROL 00184
EXP. 046/17 Y 063/17

LICENCIA No. 051

Se autoriza al ARQ. JUAN ALFONSO GARDUÑO JARDÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., para que realice: OBRA MAYOR CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EZEQUIEL MONTES", espacio público localizado en el CENTRO HISTÓRICO en el MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.; sujetándose al siguiente dictamen:

En respuesta a sus oficios SEMOV/DPE/03/2017, SEMOV/DPE/07/2017, SOPM/DOP/3464/2017, SEMOV/DPE/07/2017 Y SEMOV/DPE/10/2017 del 13 DE MARZO DEL 2017, donde solicita autorización para los proyectos denominados "RECONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD, CON PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE CANTERA ROSA LABRADA, DE LA AV. EZEQUIEL MONTES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA LA CALLE ANDRÉS BALVANERA, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO."; Y "RECONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD CON PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE CANTERA ROSA LABRADA, DE LA AV. EZEQUIEL MONTES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE ANDRÉS BALVANERA HASTA LA AV. IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO." Y "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DE AGUA POTABLE EN AVENIDA EZEQUIEL MONTES, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO", localizados entre la Avenida Zaragoza y la Avenida Universidad, en el perímetro "A" de la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro, Qro. se comunica a Usted que:

Al proyecto presentado le resultan aplicables las cartas internacionales que a continuación se detallan, debido a que México se adhiere a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, mediante la aprobación que otorgó la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el día 22 del mes de diciembre del año de 1983, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 23 del mes de enero del año 1984, la cual fue promulgada por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, el 13 de marzo de 1984 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 1984; de esa fecha hasta hoy, se ha inscrito en la lista del patrimonio mundial diverso patrimonio de México, entre el que se encuentra la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro de Arteaga (07 de

Andrés Balvanera No 2. Centro Histórico. C.P.76000, Querétaro. Querétaro

Tel.: (442) 2 12 20 36, 2 12 01 72, 2 45 52 05 www.inah.gob.mx